



Cartagena de Indias. Colombia
Del 29 de Junio al 1 de Julio

DECLARACIÓN PREVENCIA 2011

En Cartagena de Indias (Colombia) a uno de julio de 2011, en el seno del **V Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica "PREVENCIA 2011"**, los participantes en el mismo, pertenecientes a las Instituciones que se relacionan en documento anexo

CONSIDERAN

1. Que el hecho de disponer de una **Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo (EISST)**, avalada por los propios Jefes de Estado y de Gobierno, supone para América Latina alinear a la Región con las dinámicas sociopolíticas de los países más desarrollados.
2. Que sigue siendo imprescindible recordar que **la prevención de riesgos laborales constituye una parte sustancial del derecho de las personas a la vida y a la integridad física**. Su protección y promoción determinan un objetivo de primer orden para los gobiernos, los interlocutores sociales y la sociedad en su conjunto.
3. Que en momentos tan complejos como el que atraviesa la economía mundial, instrumentos como la Estrategia deben comprometer a todos los actores de la prevención en la lucha contra el déficit de protección social que suponen la alta siniestralidad, los altos índices de empleo en la economía informal, las condiciones laborales abusivas y la ausencia de medidas preventivas en los colectivos más desfavorecidos.
4. Que en este escenario, tal y como se ha visto reflejado en el Congreso, **la prevención es un valor estratégico, que mejora la competitividad y que forma parte inherente del desarrollo económico y social sostenible** en una economía globalizada y compleja.



Cartagena de Indias. Colombia
Del 29 de Junio al 1 de Julio

5. Que **junto a los Gobiernos, a quienes corresponde el liderazgo de las políticas públicas, el compromiso de las organizaciones sindicales y de empleadores, es imprescindible para avanzar mediante el diálogo social**, en los objetivos de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Que los países asistentes al IV Encuentro Latinoamericano para la Prevención y Eliminación de la silicosis en América Latina, celebrado conjuntamente con PREVENCIÓN2011, en concordancia con los planes globales que en este campo han promovido la OMS, OIT y la OISS, han desarrollado planes y actividades específicas para sus regiones.
7. Que **los trabajos de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social en el desarrollo de la Estrategia, expuestos por su Secretario General en el plenario del Congreso, están empezando a ofrecer resultados concretos** en materia de sensibilización social y formación; incremento del conocimiento de las condiciones de trabajo; implicación del entorno académico en la investigación; análisis y debate de los problemas sociolaborales de la seguridad y salud laboral; información sobre la situación y experiencias de los países y, en la prestación de asistencia técnica especializada en la materia desde la propia Organización.
8. Que se constata que la Estrategia ha propiciado el impulso de Planes Nacionales de Seguridad y Salud Ocupacional en algunos países de la Región.

Y por todo ello, los participantes en el presente Congreso:

DECLARAN

PRIMERO: La necesidad de desarrollar estrategias nacionales.

La Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013, constituye un marco de referencia en las políticas públicas necesarias en la Región y un instrumento esencial para **articular respuestas nacionales que impulsen la generación de empleo en condiciones dignas,**



Cartagena de Indias. Colombia
Del 29 de Junio al 1 de Julio

considerando preciso que los gobiernos desarrollen su contenido y concreten sus compromisos de progreso a través de Estrategias o Planes Nacionales que prioricen las políticas internas en función de la situación socioeconómica y las necesidades concretas de sus grupos ciudadanos más desfavorecidos.

En este sentido, el Congreso aplaude la posición activa de Argentina, Colombia, Chile y República Dominicana por los esfuerzos realizados en el establecimiento de Estrategias y Planes Nacionales que vienen a sumarse a los de España y Portugal en los que ya es tradición impulsada desde la Unión Europea.

Al mismo tiempo, el Congreso **exhorta al resto de los países para que se sumen a esta dinámica de progreso social y económico, a través del diálogo social, como elemento esencial del proceso y conforme al compromiso de participación recogido en la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Es necesario, además, que se impulse el desarrollo de sistemas de información que permitan un análisis más riguroso de la situación actual en el conjunto de los países.

Igualmente, se recomienda a los países progresar en la ratificación de los Convenios de OIT especializados en materia de Seguridad y Salud.

SEGUNDO: Debe promoverse una intensa participación de los sectores económicos de mayor desarrollo con las políticas de seguridad y salud laboral.

Los sectores de agricultura, minería, construcción, transporte y energía, entre otros, que son estratégicos para el desarrollo económico de la Región, deben **incrementar su compromiso en el diseño y aplicación efectiva de políticas de seguridad y salud como requerimiento para reforzar la productividad y competitividad**, garantizando con ello el crecimiento sostenible y la creación de empleo en condiciones laborales dignas, seguras y socialmente justas.

El empleo informal y la economía sumergida, la precarización de las condiciones de trabajo, el incumplimiento de las obligaciones empresariales a la hora de articular las medidas preventivas precisas o la omisión de los trabajadores en el uso de los medios puestos a su alcance, solo sirven para incrementar la siniestralidad y la enfermedad profesional, menoscabar la productividad, incrementar los costos de protección social y, en definitiva, ser un lastre para el crecimiento económico y social de los países.



Cartagena de Indias. Colombia
Del 29 de Junio al 1 de Julio

TERCERO: Se encomienda a la OISS el desarrollo de nuevos instrumentos que favorezcan la cohesión social y la protección de los trabajadores.

El Congreso se congratula de la entrada en vigor, el pasado 1 de mayo, del **Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social**, siendo el primer instrumento jurídico de carácter Regional que reconoce derechos concretos a los trabajadores migrantes y exhorta a los países que aún no lo hayan suscrito para que se sumen al mismo con la mayor premura posible.

El Congreso insta a la OISS para que promueva nuevos instrumentos que, como el Convenio, favorezcan la mejora de condiciones de trabajo y la protección de otros colectivos desfavorecidos, lo que sin duda mejorará la cohesión social en nuestra Región.

CUARTO: Las enfermedades relacionadas con el trabajo requieren desarrollos específicos que permitan conocer su incidencia real y superar las carencias que a nivel mundial se registran en su tratamiento.

La gestión preventiva de las enfermedades profesionales, incluyendo su detección, notificación, reconocimiento y registro, **es una de las mayores carencias a nivel mundial y constituye uno de los principales retos a medio plazo**, siendo así mismo uno de los objetivos prioritarios de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el trabajo.

En el Congreso se han presentado avances significativos en algunos países en orden a establecer criterios de detección y actuación, no solo en el caso de enfermedades profesionales sino en cualquier otra patología relacionada con el trabajo. El Congreso recomienda a la OISS favorecer **el intercambio de experiencias en esta materia y, a los países, a seguir en esta línea para conseguir avances sólidos y estables en la detección, registro y lucha contra las enfermedades relacionadas con el trabajo.**

QUINTO: Planes nacionales para el control y eliminación de la silicosis.

Los países participantes en el IV Encuentro Latinoamericano para la Prevención y Eliminación de las Neumoconiosis en América Latina han elaborado una declaración específica que se anexa a la presente, como constancia de los



Cartagena de Indias. Colombia
Del 29 de Junio al 1 de Julio

compromisos adquiridos en este encuentro y que el Congreso avala en su totalidad.

SEXTO: Lucha contra el dumping social y la transferencia de riesgos.

El Congreso **censura las prácticas de precariedad de las condiciones de trabajo para favorecer la competitividad en el contexto de una economía globalizada** y considera imprescindible **que las empresas transnacionales que operan en Iberoamérica lo hagan en las mejores condiciones de seguridad y salud**, a fin de evitar la transferencia de riesgos desde regiones más desarrolladas a las zonas en desarrollo.

SEPTIMO: Deben priorizarse las políticas de atención preventiva a la población más vulnerable.

El Congreso recomienda a la OISS y a cada uno de los países la **priorización de políticas específicas dirigidas a fomentar el tratamiento preventivo y las condiciones de trabajo y salud de la población más vulnerable** frente a los riesgos laborales, entre otros, trabajadores en la economía informal, población indígena, trabajadores migrantes, jóvenes, y cualquier otro colectivo en condiciones de discriminación en razón al género, raza, religión o ideología.

Igualmente deben promoverse cuantas acciones de **detección y persecución sean posibles para la erradicación de una de las peores formas de agresión a la población infantil** que se produce con su incorporación prematura al trabajo, su exposición al riesgo laboral y su exclusión de la educación y crecimiento personal digno.

OCTAVO: Las políticas de seguridad y salud en el trabajo deben involucrar y corresponsabilizar a la sociedad civil.

Es preciso desarrollar fórmulas novedosas de participación para que la sociedad civil se involucre activamente con los gobiernos, en el desarrollo de iniciativas y en la búsqueda de soluciones a los problemas de afectación general y a las necesidades de protección social.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, **el trabajo conjunto de las organizaciones sindicales y de empleadores, de aseguradoras de riesgos laborales y la implicación del mundo académico y universitario en las labores de estudio, debate e investigación, han de constituirse en una red de apoyo a los gobiernos para la definición de las políticas públicas** de protección de la población trabajadora y en motor de



Cartagena de Indias. Colombia
Del 29 de Junio al 1 de Julio

sensibilización social, impulsando la incorporación de la prevención como valor moral consustancial al derecho a la vida y a la integridad física.

RECONOCIMIENTOS

El Congreso hace suya la iniciativa de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para trasladar el reconocimiento al gobierno de España, a través de su Secretaría de Estado para la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en Trabajo, por el permanente apoyo al desarrollo de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, que pone de manifiesto su especial sensibilidad e implicación con las políticas de protección y dignificación de las condiciones de trabajo en Iberoamérica.

Se agradece igualmente al gobierno y a las administradoras de riesgos de trabajo de Colombia por el patrocinio de este Congreso y la excelente acogida que han brindado a todas las delegaciones asistentes.